

Consejería Técnica de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Referencia:	86/2024/CMA	
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:	C.C.O.O. (COMISIONES OBRERAS)	
Representante:		
Área de Contratación		

En relación con el encargo realizado n.º 325865 con fecha 16/07/2024, respecto a la pregunta realizada en la Plataforma de Contratación en relación con la licitación del expte. 86/2024/CMA con el siguiente literal:

“Buenos días:

En el listado de subrogación aportado no aparecen algunos datos de carácter obligatorio. Según el informe 35/19 de Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, señala que la información mínima debe comprender entre otros los siguientes datos:

- Tipo de contrato: código de contrato para conocer la tipología con exactitud y veracidad.*
- Edificio, instalación o puesto asignado a cada Vigilante de Seguridad.*
- Existencia de impagos de salarios o de cuotas a la Seguridad Social.*

Rogamos, sean tan amables de solicitar a la actual empresa adjudicataria tal información obligatoria y necesaria para la elaboración de la oferta.

Muchas gracias.”

Por parte de esta Dirección General se informa que, en cumplimiento del art. 130 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se ha anexo al expediente en cuestión la información requerida a la actual adjudicataria del servicio, incorporándose casi la totalidad de los aspectos considerados por la Junta Consultiva, a pesar de no ser vinculante, tales como: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

C/ Fernández Cuevas, nº 5
952 69 81 29
952 69 91 97
MELILLA

consejeriasegciu@melilla.es / secretariatecnicasegciu@melilla.es

Consejería Técnica de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Seguridad Ciudadana

TÉCNICO SEGURIDAD CIUDADANA